



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 482-2018-CU-R-UNAS

Tingo María, 4 de octubre de 2018

VISTO:

El Acuerdo N° 040-2018-D-CEPG-UNAS, del Consejo Directivo de Escuela de Posgrado, sobre otorgamiento de grado de maestro;



CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, aprueba, el otorgamiento del grado de Maestro en Ciencias en Agroecología, mención: Gestión de Bosques Tropicales al ciudadano: EDILBERTO DIAZ QUINTANA, y eleva al Consejo Universitario para el otorgamiento del respectivo Grado Académico, de conformidad con lo establecido por el artículo 121°, inc. k) del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y los artículos 24° y 25° del Reglamento de la Escuela de Postgrado;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 2 de octubre de 2018, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Otorgar el grado académico de **Maestro en Ciencias en Agroecología**, mención: **Gestión de Bosques Tropicales**, a don **EDILBERTO DIAZ QUINTANA**.

Regístrese y comuníquese.




JORGE RÍOS ALVARADO
RECTOR (e)




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL